

MENDOZA, **15 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30848/23 caratulado: "CARR. CERÁMICA - Prór. desig. interina - Ord. N° 8/91-CD 01/01 al 31/12/24."

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por la ordenanza N° 8/91-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaria Administrativo-Financiero.

Que además se aclara que, para los supuestos de los docentes interinos, las prórrogas solicitadas se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en Sesión Plenaria del día 21 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 8/91-CD, desde el UNO (1) de enero y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 270


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


ANEXO ÚNICO

PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 8/91-C.D., DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
20250	COMADRÁN, María Alba	Profesor Titular	Simple	Química III (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
				Química Aplicada	Licenciatura en Cerámica Industrial
				Química Aplicada (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Artística
31617	FERRARESE, Ana Inés	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Dibujo II	Licenciatura en Cerámica Artística
					Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
				Dibujo II (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Industrial

RESOLUCIÓN N° 270


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO